



MÉXICO EN RIESGO DE QUEDAR ATADO A LA EPIDEMIA DE OBESIDAD POR FIRMA DE ANEXO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON ESTADOS UNIDOS

- *Se pretende prohibir políticas contra obesidad que dañen los intereses de las corporaciones de la comida chatarra y las bebidas azucaradas.*
- *Representantes mexicanos y estadounidenses aprovecharon la ausencia de Canadá para favorecer intereses comerciales y poner en riesgo la salud de sus poblaciones.*

Ciudad de México a 06 de septiembre de 2018.- Con la ausencia de Canadá, trasciende que México y Estados Unidos avanzaron en un acuerdo de comercio que sacrifica la salud de la población, poniendo por encima del derecho a la salud los intereses de las grandes corporaciones de alimentos y bebidas. En un anexo del tratado comercial, promovido por esta industria con la complicidad de los gobiernos de Estados Unidos y México, se establece que ninguno de los países firmantes podrá establecer un etiquetado frontal de advertencia en alimentos y bebidas que permita a los consumidores tener información clara para realizar elecciones más saludables.

El 12 de marzo pasado la Alianza por la Salud Alimentaria advirtió la existencia de este anexo que fue presentado por el representante comercial de los Estados Unidos. El 20 de marzo de 2018, el New York Times se refirió a este anexo que establece que no debería haber ningún símbolo, forma o color que *“denote de manera inapropiada que existe un daño por el consumo de comidas o bebidas no alcohólicas”*. La propuesta del anexo estaba soportada por la industria de alimentos y bebidas de los Estados Unidos a través de la Grocery Manufacturers Association. Por el lado mexicano, los negociadores apoyaban este anexo en acuerdo con la asociación similar de nuestro país, ConMéxico. Al darse a conocer este documento, el representante de Canadá en las negociaciones se opuso públicamente a esta prohibición ya que su país está realizando una consulta para implementar un etiquetado frontal de advertencia.

La prohibición establecida en él impediría que se lleve a cabo la recomendación del establecimiento urgente de un etiquetado frontal de advertencia en México que recientemente formuló un grupo de más de 30 expertos en nutrición y salud pública, que incluye a los directores del Instituto Nacional de Salud Pública, del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición, así como decenas de miembros de la Academia Nacional de Medicina y del Sistema Nacional de Investigadores. Al respecto Yarishdy Mora, Coordinadora de la Coalición ContraPESO declaró: *“Es necesario cambiar el sistema de etiquetado frontal (GDA- Guías Diarias de Alimentación) establecido en México por un sistema de información al consumidor con suficiente sustento científico y libre de conflicto de intereses comerciales, toda vez que el etiquetado vigente en la actualidad resulta incomprensible e incumple con la función para la que fue creado”*.

Por su parte Javier Zúñiga, coordinador del área jurídica de El Poder del Consumidor declaró: *“Tanto los paneles de arbitraje comercial internacionales como la Organización Mundial del Comercio han reconocido que cualquier política de salud pública que tomen los Estados se encuentra por encima de los tratados comerciales. Tenemos como ejemplos recientes los casos de Philip Morris contra Uruguay o él de Philip Morris contra Australia.*



alianza por la salud alimentaria

En ambos casos, los países establecieron serias restricciones a los empaquetados de tabaco, razón por la que fueron demandados en paneles internacionales. Al final, los

órganos internacionales establecieron que los Estados tienen la facultad de establecer las medidas de salud pública necesarias para proteger a su población pese a cualquier tratado comercial firmado. Sin embargo, en el caso de violar la prohibición de establecer un etiquetado frontal de advertencia, el gobierno de Estados Unidos podría tomar represalias sin pasar por ningún organismo internacional de controversias, si la administración de ese país está en manos de Trump o algún mandatario similar”.

La prohibición de etiquetados frontales de advertencia en las negociaciones comerciales de México con Estados Unidos trastoca los derechos soberanos de cada nación para proteger el derecho a la salud de sus ciudadanos y responde a una maniobra internacional de la industria de alimentos y bebidas.

“En México hemos sido testigos de cómo la industria, a través de ConMéxico y en alianza con COFEPRIS, ha establecido un etiquetado que no es entendible e induce al consumo de altas cantidades de azúcar. ConMéxico y COFEPRIS se han opuesto a la sentencia de un juez que obligaría al cambio de este etiquetado. ConMéxico, por el lado mexicano, y la Grocery Manufacturers Association, por el lado estadounidense, dominan esta negociación para impedir que nuestros gobiernos puedan tomar decisiones soberanas para combatir la epidemia de obesidad”, señaló Alejandro Calvillo, director de El Poder del Consumidor.

Declaración de organizaciones de Estados Unidos y Canadá

Doctor Jim Krieger, director ejecutivo de la organización Healthy Food America y profesor del área de Medicina y Servicios de Salud en la Universidad de Washington, declaró: “La gran industria de alimentos y bebidas está detrás de esta propuesta, siguiendo el manual de estrategia desarrollado por la gran industria de tabaco, de emplear los acuerdos comerciales para bloquear políticas de salud pública que ellos perciben como amenazas para sus ganancias. No se debe usar el TLCAN para restringir la capacidad de los países de proteger la salud de sus ciudadanos”.

Dr. Peter G. Lurie, Presidente del Centro para la Ciencia en el Interés Público (Center for Science in the Public Interest-CSPI) de los EE.UU.” Una de las cosas más importantes que los gobiernos nacionales podrían hacer para reducir la carga de diabetes, obesidad, enfermedades cardiovasculares, cáncer y otros problemas de salud asociados con la dieta sería requerir el etiquetado nutrimental frontal en alimentos procesados. Estos sistemas podrían informar a los consumidores a simple vista si un alimento cumple con sus necesidades e incentivaría a compañías a competir con base en la nutrición. Por ejemplo, el etiquetado frontal chileno estimuló la reformulación de muchos productos empaquetados, en lo que las compañías se apresuraron para evitar tener que señalar "alto en sal" o "alto en azúcares" en los empaques”.



alianza por la salud alimentaria

Manuel Arango, Director de Políticas Públicas, Incidencia e Interlocución, Heart & Stroke Foundation of Canada, declaró: "Hemos recordado al gobierno canadiense que nuestra organización, la Heart & Stroke Foundation of Canada, en conjunto con nuestros aliados, nos hemos opuesto reciente y determinadamente al uso erróneo de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) de tal manera que pudiera amenazar la salud pública. En particular, sentimos que el gobierno canadiense debe seguir el desarrollo expedito de su propuesta de etiquetado frontal nutrimental y esto no debe ponerse en la mesa de negociación durante las discusiones del TLCAN".

Contacto prensa

Diana Turner cel. 55-8580-6525,
Rosa Elena Luna cel. 55-2271-5686,
Denise Rojas cel. 55-1298-9928